	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGJC-F23
		Fecha Aprobación: 06/07/2023
AVISO DE LICITACION (ARTICULO 30 LEY 80 DE 1993)		Versión: 1
		Página 1 de 2

LICITACION PUBLICA No. LPIH004-2023

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA EDUCACIÓN FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

INFORMA:


Que la entidad contempla dar apertura a la LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LPIH004-2023, cuya información esencial, se relaciona a continuación:

- OBJETO: “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SUAZA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	13	Construcción de facilidades atléticas y recreativas
95	12	23	Edificios y estructuras de salud y deportivas
60	14	12	Equipo de juegos activos y accesorios

- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**
- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS (\$2.772.498. 315.00) M/CTE. incluye impuestos de Ley, costos directos e indirectos a que haya lugar.**
- EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LPIH004-2023 pueden participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:**
 - Individualmente como: a) persona natural nacional o extranjera, b) persona jurídica nacional o extranjera.
 - Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGJC-F23
		Fecha Aprobación: 06/07/2023

LICITACION PUBLICA No. LPIH004-2023

Los Proponentes deben:

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del Contrato.
- C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley, incluyendo la causal establecida en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.
- D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

5. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en www.colombiacompra.gov.co (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es> - , según lo dispuesto en el aviso de convocatoria y lo señalado en los mismos. (LPIH004-2023)

Neiva, Mayo de 2023.

MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora

Vo.Bo.

JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: Patricia Rodríguez Márquez
Contratista Gestión Jurídica y Contratación